

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

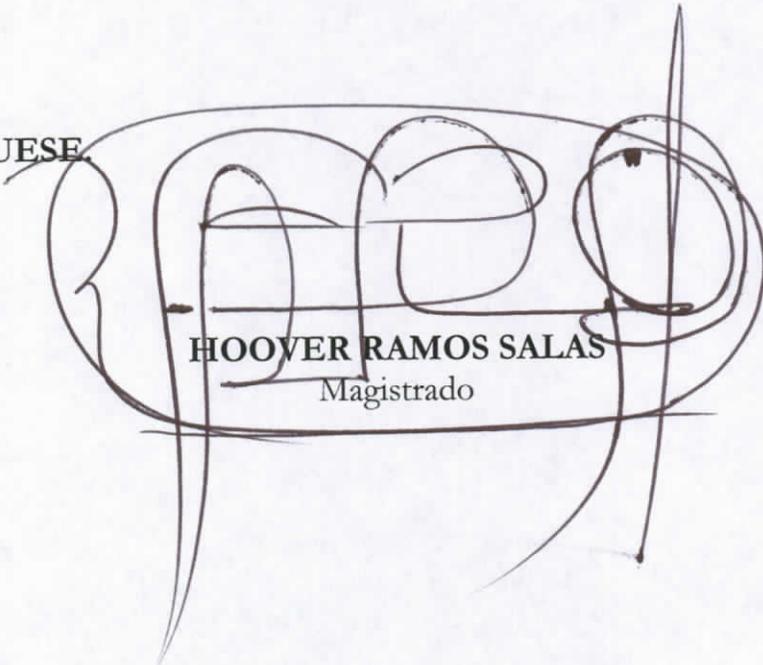
HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), tres (3) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44650.31.05.001.2015-00022.01. Ordinario Laboral. Contrato de Trabajo. RAFAEL ANTONIO MENDOZA LASCARRO contra EMPRESA GENTE ESTRATÉGICA S.A.

Conforme a la constancia precedente, **señálase** el veintitrés (23) de noviembre cursante a las ocho y cuarenta y cinco de la mañana (08:45 a.m.), para diligencia de alegaciones y decisión, acto procesal a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TL 139/EF